

## AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del pasado 27 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en los locales de Agroseguro, calle Gobel, 23, de Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2001, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de mayo, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para 2001.

Quinto.—Nombramiento de Consejero y renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar al señor Presidente, al Vicepresidente y al señor Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, proceda a elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general de accionistas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude la citada disposición legal.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Presidente, Antonio Fernández Torano.—18.038.

## ALANPI 2000, S. L. PROMOLOSA, S. L.

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada,

se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades mercantiles, celebradas el día 10 de abril de 2001, acordaron su fusión, mediante la absorción de «Promolosa, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Alanpi 2000, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado en cada sociedad a 20 de marzo de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente será la de firma de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 12 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Alanpi 2000, S. L.»—El Administrador único de «Promolosa, S. L.»—17.227.  
2.ª 24-4-2001

## ALCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Alcesa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Algeciras (Cádiz), calle Naranjo, número 7, Los Pinos, el día 27 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario la segunda convocatoria, para el día siguiente, 28 de mayo, en el mismo lugar y a las dieciocho horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Adaptación de Estatutos sociales a la normativa legal vigente y modificación y refundición de su articulado.

Segundo.—Reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y elección de Administradores.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar, a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

general, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, las cuales quedan a su entera disposición o, en su caso, podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Algeciras, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—17.683.

## APARCAMIENTOS TRIANA, S. A. (ATRISA)

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el salón Aula Cultural del Circulo Mercantil de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la plaza San Bernardo, número 8, el próximo día 25 de mayo de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por falta de quórum no pudiese celebrarse en la primera, la cual queda asimismo convocada para el día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado del 31 de diciembre de 2000, y la exposición de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo periodo, así como su aprobación.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De igual modo, los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otros socios, mediante la otorgación de la correspondiente autorización escrita.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Quintana Montesdeoca.—17.565.